**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/01/2023 - 08:16:30
Recibo No. S000226879, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN erdug3JsvP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MANSOTEC INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901656068-4
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 83303
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 21 de noviembre de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

**QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 1 5 69
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : mansotec.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137807801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 5 69
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : mansotec.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137807801
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 13633 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MANSOTEC INGENIERIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal: a. mantenimiento, reparación, reconstrucción, instalación, ensamble, diseño, compra, venta, importación, distribución de equipos y partes de sistemas de vapor, aire comprimido, refrigeración industrial y comercial, aire acondicionado. b. las operaciones comerciales de toda clase, relacionadas con la refrigeración, aire acondicionado, aire comprimido, vapor. c. brindar asesorías de ingeniería. d. realizar obras civiles y/o eléctricas que tengan relación con su actividad principal. e. instalación de cuartos fríos o cámara frigoríficas. f. montajes de tuberías y accesorios de línea de vapor, aire comprimido, refrigeración industrial o comercial y aire acondicionado. g. instalación de estructuras metálicas. h. la contratación con terceros del desarrollo de actividades propias de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Y todas las demás inherente al desarrollo del objeto social.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 4.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.500,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 8.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.500,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 8.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 2.500,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal, quien tendrá suplente, el suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

---

Facultades del representa legal: represente legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límites de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) construir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicial a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: el representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 13633 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | CARLOS ANDRES GUZMAN CHARRASQUIEL | C.C. No. 1.114.816.847 |
| SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | NOROEL GUZMAN LOZANO | C.C. No. 93.356.524 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/01/2023 - 08:16:30
Recibo No. S000226879, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN erdug3JsvP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** C3312
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4321
**Otras actividades Código CIIU:** G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

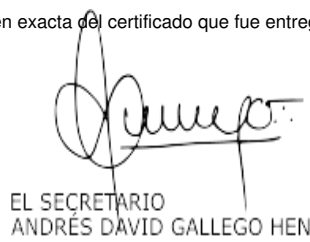
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****